ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 2026-062

E.S.E HOSPITAL EL PEÑÒN SANTANDER NIT No 900 000 615-4	**CONTRATO Nº:**	2026-062
	CONTRATANTE:	ESE HOSPITAL EL PEÑON SANTANDER NIT.900.000.615-4 RL: LISSETH CRISTINA MONCADA DIAZ 1.098.706.178 expedida en Bucaramanga
	CONTRATISTA:	ASOCIACION AÑOS DORADOS DE COLOMBIA Nit 900.401.769-0 RL: MARITZA ANNED SILVA CUBIDES C.C 63.253.112 de Cimitarra
	DURACION:	SEIS (06) DÍAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin exceder la vigencia 2026.
	OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS REQUERIDOS PARA LA REINSTALACIÓN, ORGANIZACIÓN Y ALISTAMIENTO DEL MOBILIARIO, EQUIPOS Y DEMÁS BIENES DE PROPIEDAD DE LA E.S.E. HOSPITAL EL PEÑÓN SANTANDER
	SUPERVISOR:	LISSETH CRISTINA MONCADA DIAZ Gerente
	TIPOLOGÍA:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
	VALOR:	CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.000.000) IVA INCLUIDO
	FECHA DE INICIO:	11 DE SEPTIEMBRE DE 2026
	FECHA TERMINACIÓN:	16 DE SEPTIEMBRE DE 2026

En las instalaciones de la E.S.E Hospital El Peñón Santander a los dieciséis (16) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026), se reunieron la **Dra. LISSETH CRISTINA MONCADA DIAZ** Representante legal de la E.S.E, y **ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA**, identificada con NIT 900.401.769-0, representada legalmente por la señora **MARITZA ANNED SILVA CUBIDES**, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.253.112 expedida en Cimitarra, Santander, con el fin de suscribir el presente **ACTA DE TERMINACIÓN** del contrato de prestación de servicios Nº 2026-062

CONSIDERANDO

1. Que entre la **E.S.E HOSPITAL EL PEÑÓN SANTANDER** y **ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA**, identificada con NIT 900.401.769-0, representada legalmente por la señora **MARITZA ANNED SILVA CUBIDES**, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.253.112 expedida en Cimitarra, Santander, se celebró el contrato 2026-062 de fecha 11 de septiembre del 2026, cuyo objeto **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS REQUERIDOS PARA LA REINSTALACIÓN, ORGANIZACIÓN Y ALISTAMIENTO DEL MOBILIARIO, EQUIPOS Y DEMÁS BIENES DE PROPIEDAD DE LA E.S.E. HOSPITAL EL PEÑÓN SANTANDER."**

2. Que la vigencia del contrato, con fecha de acta de inicio fue desde el 11 al 16 de septiembre del 2026.

3. Que, por vencimiento del plazo se acordó dar por terminado el contrato de prestación de servicios 2026-062 **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS REQUERIDOS PARA LA REINSTALACIÓN, ORGANIZACIÓN Y ALISTAMIENTO DEL MOBILIARIO, EQUIPOS Y DEMÁS BIENES DE PROPIEDAD DE LA E.S.E. HOSPITAL EL PEÑÓN SANTANDER."**

4. Que el supervisor, procederá a establecer si hubo cumplimiento o no por parte del contratista, para lo cual procederá a realizar la supervisión.

5. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del contrato de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, manual de contratación y demás normas concordantes.

ACUERDAN

1. Dar por terminado el contrato de prestación de servicios No 2026-062 cuyo objeto **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS REQUERIDOS PARA LA REINSTALACIÓN, ORGANIZACIÓN Y ALISTAMIENTO DEL MOBILIARIO, EQUIPOS Y DEMÁS BIENES DE PROPIEDAD DE LA E.S.E. HOSPITAL EL PEÑÓN SANTANDER"** por voluntad de las partes.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron, en la E.S.E Hospital El Peñón Santander, a los dieciséis (16) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026)

LISSETH CRISTINA MONCADA DIAZ
Gerente
E.S.E HOSPITAL EL PEÑÓN SANTANDER

RL: MARITZA ANNED SILVA CUBIDES
C.C 63.253.112 de Cimitarra
Asociacion Años Dorados De Colombia
NIT 900.401.769-0
Contratista

Reviso aspectos jurídicos: Mauricio Javier Cuadros Rodríguez
Firma:
Abogado Externo CPS No. 2026-001

Elaboro: Harrison Ballen González
Auxiliar de contratación